

CRITERIOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS

DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS

La Comisión Académica del programa de Doctorado en Neurociencias establece que la asignación de los Premios Extraordinarios de Doctorado ha de hacerse en base a los siguientes criterios:

- a) Calificación obtenida
- b) Cantidad i calidad de las publicaciones derivadas de la tesis en revistas indexadas. Se valorará el índice de impacto de la revista, cuartil i decil donde se ubica y que el/la candidato/a sea el/la primer/a autor/a.
- c) Patentes obtenidas a partir del proyecto de tesis
- d) Menció n de tesis por Compendio de Publicaciones y/o per Menció n Internacional.

La normativa actual, aprobada en la Comisión de Doctorado de la UAB, indica que -como máximo- se puede otorgar un premio extraordinario por cada 5 tesis o fracción de un mismo curso académico.

La Comisión que otorga los premios puede dejarlos desiertos si considera que las tesis defendidas en este curso académico no poseen la calidad necesárea.

Bellaterra, 21 de octubre de 2022